



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE ENERO DE 2021

No. 522

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Cuadragésimo Primer Aviso por el que se da a conocer la reanudación de actividades en los establecimientos mercantiles que comercializan vehículos automotores 4
- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican 6

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta la Ciudad de México 8
- ◆ Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria 27
- ◆ Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios 220

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento los días de suspensión de términos y plazos en los asuntos que tramita la Secretaría de la Contraloría General, en materia de Responsabilidad Administrativa 225

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Movilidad

- ◆ Nota Aclaratoria de la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LPN-30001062-001-2021 para la contratación del “Servicio integral de limpieza a las instalaciones de la Secretaría de Movilidad”, publicada el día 25 de enero de 2021, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 227

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Ejercicio 2021” 228
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social para pago de Renta, Ejercicio 2021” 229
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de operación del programa social, “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Ejercicio 2021” 230

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para el proceso de Certificación de Administradores profesionales, del ejercicio 2021 231

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual da a conocer el Programa Anual de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2021 233

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2021 234

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/087/2020 a DGOIV/LPN/154/2020 236
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 242
- ◆ **Aviso** 246



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos: 9, 11 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 y 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Décimo, fracción IX del Decreto que Crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación del programa social:

“Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Ejercicio 2021”

La consulta del documento se podrá realizar en la siguiente dirección electrónica:

www.invi.cdmx.gob.mx/instituto/publicaciones

El responsable del funcionamiento óptimo del acceso mediante esta liga es el Lic. Moisés Zárate Totolhua,
Subdirector de Análisis y Planeación
Tel. 51410300 Ext. 5202

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales y de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese el Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social “Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2021” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 15 de enero de 2021

(Firma)

**El C. Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Lic. Anselmo Peña Collazo**